

REPUBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

DIRECCION GENERAL DE RELACIONES
ECONOMICAS INTERNACIONALES

Exento N° 1926

SANTIAGO, lunes 05 de octubre de 2015

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCION

DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P., U y T.		
SUB DEP. MUNICIP.		

REFRENDACION

REF. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ _____

IMPUTAC. _____

DEDUC. DTO. _____

VISTOS: Ley N° 20.799 del 2014; Decreto Supremo N° 269 del 2014, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo N° 6 del D.F.L. N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; Artículo 20 del Decreto con Fuerza de Ley N° 105 del Ministerio de Relaciones Exteriores; Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República;

CONSIDERANDO:

Que en casos calificados, y por decreto supremo, se podrá designar para comisiones en el exterior en funciones propias de la Dirección General, cuando ésta lo requiera y sea indispensable, a personas ajenas a dicha Dirección General.

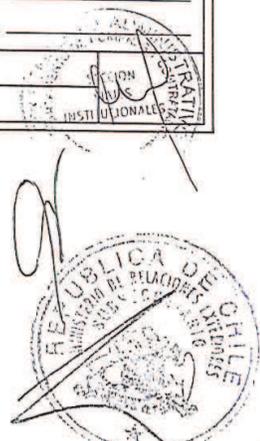
DECRETO:

1.- COMISIONASE a las personas que a continuación se individualizan, en la forma, oportunidad y condiciones que a continuación se indican:

Pais/Ciudad	Valor Viático País	Fecha Inicial	Fecha Final	40%	60%	100%	Total
ITALIA - Turin	US\$ 431,48	08-10-2015	19-10-2015	172,59	0	3.883,32	US\$ 4.055,91
La Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales pagará a cada una de las personas comisionadas la suma de US\$ 4.055,91. Los días 08 y 19 de octubre no perciben viático por cuanto pernoctarán en el avión.							US\$ 4.055,91

Imputación: 1526785

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
21	03	001	Viático	US\$ 8.111,82



MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
TERMINO DE TRAMITARSE

17 DIC 2015

DIRECCION DE PERSONAS
Y RESPONSABILIDAD ORGANIZACIONAL

Imputación: 1526705

Subtítulo	Item	Asignación	Concepto	Detalle
22	08	007	Reembolso	SI
22	08	007	Pasajes hasta	US\$ 5.400

Sr. RICARDO VIAL ORTIZ, [REDACTED] Subdirector Nacional de INDAP, asimilado a tercera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el "Tercer Foro Mundial de Desarrollo Económico Local Turín 2015".

Sr. HECTOR BRAVO ROMAN, [REDACTED] Subdirector Nacional de Operaciones de INDAP, asimilado a tercera categoría exterior, domiciliado en la ciudad de Santiago, Chile, con el objeto de participar en el "Tercer Foro Mundial de Desarrollo Económico Local Turín 2015".

2.- Las personas antes individualizadas en el numeral 1, tienen derecho a reembolso de gastos de traslado o transporte u otros análogos si correspondieren en la imputación indicada en el ítem "Reembolso" de dicho numeral.

3.- Por razones de buen servicio, esta comisión de servicio se cumple antes de la total tramitación de este Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPUBLICA**


**HERALDO MUÑOZ VALENZUELA
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**